

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

**AUTORIZA FERIADO LEGAL
DECRETO N° 00440
Sección 1era.-
LA CISTERNA, 29 ENE. 2010**

VISTOS

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de feriado legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO

1.-AUTORIZASE, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA	PEND
DIAZ BUSTAMANTE MARIA GRACIELA	15	01/02/10	19/02/10	00
FUENZALIDA REY REGINA	04	02/02/10	05/02/10	46
GUTIERREZ VARGAS BETSABE	15	18/01/10	05/02/10	00
ORELLANA FERRADA PATRICIO	05	25/01/10	29/01/10	23
RAMOS PARDO HUGO RUBEN	20	08/02/10	05/03/10	10
SAEZ VILLAREAL MARIA	20	25/01/10	19/02/10	05
TELLO ZAMORANO MARIA JOSE	10	08/02/10	19/02/10	05
TELLER SORIA MIGUEL	05	01/02/10	05/02/10	40
URRUTIA JORQUERA ALEJANDRO	15	01/02/10	19/02/10	00
VILLARROEL BARAHONA GEORGINA	08	08/02/10	17/02/10	17

ANOTESE Y COMUNIQUESE



**RICARDO URBANO JEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

SS/llm



**MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**